

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Obligaciones y derechos de los pequeños contribuyentes al Impuesto
al Valor Agregado que operan en la cabecera de Escuintla**

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Sharon Jennifer Arias Guerra

Antigua Guatemala, octubre 2019.

**Obligaciones y derechos de los pequeños contribuyentes al Impuesto
al Valor Agregado que operan en la cabecera de Escuintla.**

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

Sharon Jennifer Arias Guerra

Licda. Lesbia Susana Carrascosa Chávez (**Asesora**)

Licda. Mayra Lissette Hernández de Córdova (**Revisora**)

Antigua Guatemala, octubre 2019.

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

M. A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Lic. Roberto Oviedo Yllescas

Coordinador

Guatemala, 11 de agosto de 2018.

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Presente

Respetables señores:

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo científico titulado **“Obligaciones y Derechos de los Pequeños Contribuyentes de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que operan en la Cabecera Departamental de Escuintla”** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,



Sharon Jennifer Arias Guerra

Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría

Carnet 201801405

REF.: C.C.E.E.L.CPA. -PS.077-2019
SEDE ANTIGUA GUATEMALA

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
ORDEN DE IMPRESIÓN

Tutor: Licenciada Lesbia Susana Chávez Carrascosa

Revisor: Licenciada Mayra Lissette Hernández

Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Obligaciones y derechos de los pequeños contribuyentes al impuesto al Valor Agregado que operan en la cabecera de Escuintla"

Presentada por: Sharon Jennifer Arias Guerra

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciada

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



Guatemala, 11 de agosto de 2018

Señores Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente

Estimados Señores:

En relación a la Asesoría del Artículo Científico Titulado **“Obligaciones y derechos de los pequeños contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que operan en la Cabecera de Escuintla”**, realizada por Sharon Jennifer Arias Guerra, carné 201801405, estudiante de la Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio el dictamen de aprobado.

Al ofrecer para cualquier aclaración adicional me suscribo de ustedes


Lidia Desbía Susana Chávez Carrascosa
Colegiada activa 11,064

Guatemala, 11 de agosto 2018

Señores

Universidad Panamericana

Pte.

En relación a la Asesoría del Artículo Científico titulado "**Obligaciones y derechos de los pequeños contribuyentes al Impuesto al Valor Agregado que operan en la cabecera de Escuintla**", realizada por Sharon Jennifer Arias Guerra, carné 201801405, estudiante de la Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio el dictamen de aprobado.

Al ofrecer para cualquier aclaración adicional me suscribo de ustedes


Mayra Lissette Hernández de Córdova
Colegiado Activo 4782

Dedicatoria

A Dios

Fuente de la eternidad en quien mi corazón cree y espera. Por darme la oportunidad y la bendición de culminar esta meta que un día me propuse.

A mis padres

Carlos Enrique Arias y María Consuelo Guerra de Arias, por transmitir con su ejemplo perseverancia, trabajo arduo, dedicación y el haber fomentado que es posible alcanzar las metas que se anhelan. Por sus oraciones y apoyo incondicional.

A mi esposo

Juan Estuardo, con amor y agradecimiento, por ser parte de este esfuerzo para culminar esta etapa de mi vida profesional. Por estar a mi lado y apoyarme en cada circunstancia.

A mis hijos

Estuardo André y Rodrigo Isaac, por ocupar en mi corazón un lugar muy especial y por ser mi motivación para finalizar esta carrera. Gracias por acompañarme con paciencia.

A mis hermanos

Selvyn Steve, Iris Elizabeth y Luis Carlos, por compartir conmigo este anhelo y haber puesto un granito de arena en este proceso.

Contenido

| | Página |
|---|---------------|
| Abstract | i |
| Introducción | ii |
| Capítulo 1 | 1 |
| 1. Metodología | 1 |
| 1.1. Planteamiento del problema | 1 |
| 1.2. Pregunta de Investigación | 1 |
| 1.3 Objetivos de investigación | 1 |
| 1.3.1 Objetivo General | 1 |
| 1.3.2 Objetivo Específico | 1 |
| 1.4 Definición del tipo de investigación | 2 |
| 1.4.1 Investigación descriptiva | 2 |
| 1.5 Sujeto de Investigación | 2 |
| 1.6. Alcance de la Investigación | 3 |
| 1.6.1 Temporal | 3 |
| 1.6.2 Geográfico | 3 |
| 1.7 Definición de la muestra | 3 |
| 1.7.1 Empleo de la muestra finita. | 3 |
| 1.8 Definir Instrumentos de investigación | 4 |
| 1.9 Recolección de datos | 4 |
| 1.10 Procesamiento y análisis de datos | 4 |
| Capítulo 2 | 5 |
| 2.1 Presentación de resultados | 5 |
| Capítulo 3 | 14 |
| 3. Discusión y conclusiones | 14 |
| 3.1 Extrapolación | 14 |
| 3.2 Hallazgos y análisis general | 14 |
| 3.3 Conclusiones | 17 |
| 4. REFERENCIA | 19 |
| BIBLIOGRÁFICA | 19 |
| 5. Anexos | |

Abstract

Retrocediendo en la historia, se observó la importancia del pago de tributos en las transacciones que en aquel entonces dieron lugar al intercambio de bienes entre los seres humanos. Estas acciones que fueron consideradas en el pasado, marcaron la pauta en el comercio y el avance económico-financiero. En la actualidad se conocen y se tienen disponibles estudios y análisis en torno al tema del pago de impuestos, tema del cual se desprende el objeto de estudio del presente artículo.

En la actualidad específicamente en la cabecera Departamental de Escuintla, dimos un vistazo al mundo del comercio informal, lo que nos despejará la interrogante y determinará en general la cultura tributaria que tienen los propietarios y responsables de los negocios sobre el conocimiento de las obligaciones y derechos que tienen los ciudadanos enmarcados en el Decreto 27-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus modificaciones, tipificados dentro del Régimen de Pequeños Contribuyentes.

Introducción

El presente Artículo Científico tiene como objetivo conocer y determinar el conocimiento que tienen los propietarios y responsables de los negocios en torno al tema de las obligaciones y derechos que otorga el Decreto 27-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los Pequeños Contribuyentes, a quienes la ley tipifica como aquellos cuyos ingresos anuales son menores a Q150,000.00. Para el desarrollo del presente estudio se consideró una muestra con 30 participantes dedicados a la distribución de productos diversos, dentro de los que se mencionan, a) abarroterías, b) depósitos de huevos, c) venta de bisutería, d) librerías entre otras.

Fue importante en el desarrollo de esta investigación realizar un recorrido y observar los diferentes negocios ubicados en la cabecera de Escuintla siendo uno de los departamentos con mayor movimiento y empuje económico por la variedad de productos que ofrece. Hemos observado que en su mayoría los propietarios de los negocios objeto de estudio, son provenientes de otros departamentos y han logrado su estabilidad económica en el departamento. La cabecera de Escuintla es visitada por una amplia diversidad de demandantes de diferentes productos provenientes de los municipios aledaños que prefieren realizar sus compras en esta cabecera y evitar viajar a la Capital de Guatemala.

La presente investigación aborda aspectos importantes, en el primer capítulo se expone la metodología de la investigación que contiene el planteamiento del problema, los objetivos que se persiguen, la muestra de la población, y las herramientas de investigación, entre otros; en el segundo capítulo se exponen los resultados de la muestra poblacional considerada para esta investigación a través de las preguntas planteadas por medio del cuestionario, y en donde cada persona encuestada manifestó su veredicto, predominando lo siguiente: “el conocimiento sobre las Obligaciones y Derechos que los Pequeños Contribuyentes, conocen y que están inmersos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de los negocios que operan en la Cabecera Departamental de Escuintla”; y en el último capítulo, se plantea la discusión de la información por medio de la extrapolación de los datos obtenidos; así como los hallazgos y el análisis general de la información por el problema investigado, y finalmente se describen las conclusiones que arrojaron los resultados.

Capítulo 1

Metodología

1.1. Planteamiento del problema

En el desarrollo económico de Guatemala, encontramos que el pago de tributos fortaleció al Estado y fue un aporte esencial para la estabilidad de la economía de nuestro País. En el tiempo de los mayas se originó el pago del tributo en especie como un aporte importante al comercio, aunque en ese entonces la economía aún era débil. Con el tiempo se formalizó el pago de tributos lo que apoyó de forma óptima a los compromisos que el Estado tiene con sus ciudadanos y viceversa.

Considerando la importancia del cumplimiento de pago de impuestos por parte del ciudadano, se consideró evaluar el nivel de conocimiento que este grupo posee de la ley del Impuesto al Valor Agregado, que corresponde al régimen de pequeño contribuyente y que se encuentra sujeto a obligaciones y derechos.

1.2. Pregunta de Investigación

¿Los pequeños contribuyentes conocen sus derechos y las obligaciones formales y sustantivas que deben cumplir en materia tributaria?

1.3 Objetivos de investigación

1.3.1 Objetivo General

Evaluar el conocimiento de las obligaciones y derechos; que tienen los pequeños contribuyentes, en la cabecera Departamental de Escuintla.

1.3.2 Objetivo Específico

Evaluar el conocimiento que tienen los pequeños contribuyentes, de sus obligaciones a cumplir, como sujetos activos del Impuesto al Valor Agregado IVA.

Esta investigación dará a conocer a la población de la Cabecera del Departamento de Escuintla, que se encuentra inscrito en el régimen de pequeño contribuyente, sus derechos y obligaciones.

Determinar si los negocios objeto de investigación, tienen el derecho de tributar, en el régimen de Pequeño Contribuyente.

1.4 Definición del tipo de investigación

1.4.1 Investigación descriptiva

Este artículo tendrá como base la investigación descriptiva. Una de las acciones importantes y útiles en este tipo de investigación es la observación, ésta dará a conocer el entorno de nuestro objeto de estudio. La información obtenida aportará al desarrollo de este artículo. En general, esta evaluación permitirá describir los elementos cualitativos de los negocios o empresas a evaluar.

Este tipo de investigación es utilizada en artículos de ciencia, ya que permite el desarrollo de temas que pueden aportar información útil y de interés para un público diverso.

1.5 Sujeto de Investigación

Considerando la cercanía y el desarrollo económico del Departamento de Escuintla, se evaluará a los negocios o empresas en la cabecera de este municipio, especialmente los dedicados a la distribución de abarrotes, artículos de consumo diario, depósitos de huevos, y algunos distribuidores de plástico, materiales desechables, entre otros. Para conocer si se encuentran inscritos como pequeños contribuyentes.

De acuerdo a lo que estipula la Ley del Impuesto al Valor Agregado, tienen derecho a inscribirse en el Régimen de Pequeños Contribuyentes, las personas jurídicas o individuales cuyo monto de prestación de servicios o ingresos no superen ciento cincuenta mil quetzales (Q 150,000.00) durante un año calendario; por lo que tanto propietarios como responsables del negocio formarán parte de este proceso de evaluación. Para lo que utilizaremos los

instrumentos que nos permitan la obtención de la información y que sea de fácil comprensión para quienes proporcionaran los datos.

1.6. Alcance de la Investigación

Esta investigación se realizará en los límites establecidos para la cabecera de Escuintla. Que evaluaremos por su constante crecimiento económico y en áreas de más afluencia de consumidores de productos de primera necesidad por la variedad de precios y disponibilidad de diferentes artículos, por lo que delimitaremos nuestra área de investigación.

1.6.1 Temporal

El desarrollo de esta investigación comprende los meses de mayo a junio dividido en las diferentes etapas de avance y trabajo de campo considerado para el desarrollo de la misma.

1.6.2 Geográfico

La investigación se desarrollará en la cabecera Departamental de Escuintla, con una muestra de las pequeñas empresas consideradas dentro del Régimen de pequeño Contribuyente.

1.7 Definición de la muestra

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística INE, del año 2014 tenemos en la cabecera de Escuintla alrededor de 3,724 pequeñas empresas. Partiendo de este dato se aplicará la fórmula de muestra finita la cual se muestra en la siguiente gráfica.

1.7.1 Empleo de la muestra finita.

| DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA | |
|---|--|
| Considerando el universo finito | |
| Formula de cálculo | |
| Donde: | |
| Z= | Nivel de confianza (correspondiente con la tabla de valores de Z) |
| p = | Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado |
| q= | Porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado = 1-p Cuando no hay indicación de la población que posee o no el atributo deseado, se asume 50% para p y 50% para q |
| N= | Tamaño del universo (se conoce puesto que es finito) |
| e= | Error de estimación máximo estimado aceptado |
| n= | Tamaño de la muestra |
| Z= | 1.96 |
| p = | 98% |
| q= | 2% |
| N= | 3,724 |
| e= | 5% |
| Valores de confianza tabla Z | |
| 95% | 1.96 |
| 90% | 1.95 |
| 91% | 1.7 |
| 92% | 1.76 |
| 93% | 1.81 |
| 94% | 1.89 |
| Tamaño de la muestra | n= 30 |
| n= | $\frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N-1) + (Z^2 * N * p * q)}$ |

Fuente: Elaboración propia, 2018

1.8 Definir Instrumentos de investigación

El tema de investigación es sobre los derechos y obligaciones de los pequeños contribuyentes, para lo que se ha considerado utilizar uno de los medios escritos como lo es el cuestionario. En este caso utilizaremos un cuestionario mixto, que nos permita conocer la opinión de un grupo diverso de responsables en los negocios.

1.9 Recolección de datos

El cuestionario se realizará a responsables de los negocios en la cabecera Departamental de Escuintla. Podemos mencionar los siguientes tipos de negocios a visitar: depósitos de huevos, abarroterías, bisuterías y de artículos varios. Se realizará un recorrido por los negocios ubicados en esta zona para confirmar los horarios de atención y de menor afluencia de compradores.

1.10 Procesamiento y análisis de datos

Los datos obtenidos del cuestionario, ayudarán a determinar el conocimiento que tienen los responsables de los negocios sobre el tema en cuestión, considerando el número obtenido como muestra, según el cuadro anterior que corresponde a 30 participantes. De acuerdo a los resultados obtenidos, se elaborarán las gráficas para mostrar los resultados del grupo encuestado.

Capítulo 2

Resultados

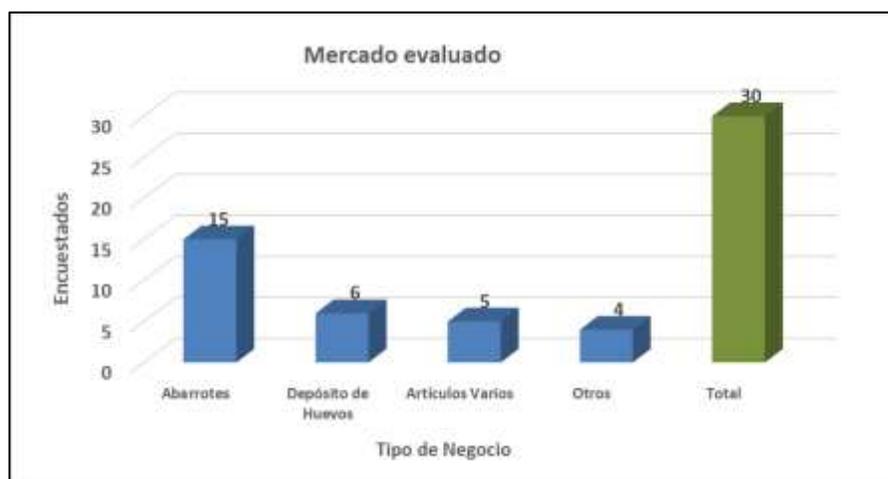
2.1 Presentación de resultados

En base al área propuesta para evaluación del tema, se procedió al trabajo de campo y realización de encuestas para determinar el conocimiento que las personas objeto de estudio, poseen del estudio de investigación. Por lo que a continuación se presentan en forma gráfica los resultados de los cuestionamientos y la reacción mostrada por el público evaluado.

Considerando que la muestra corresponde a un grupo de 30 negocios dedicados a diferentes actividades, que se encuentran catalogadas dentro del régimen de pequeños contribuyentes. El cuestionario cuenta con 16 preguntas con sus respectivas respuestas en la mayoría de los casos, y que se muestran claramente en las gráficas siguientes.

Gráfica No. 1

Pregunta No. 1 ¿Indique a que se dedica su negocio?

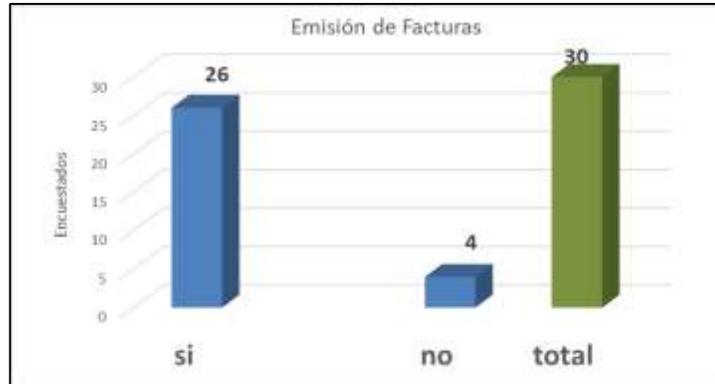


Fuente: Elaboración Propia, 2018

En la gráfica anterior se puede observar en general la diversidad de negocios dedicados a la distribución de abarrotes, depósito de huevos, artículos varios y otros, dentro del apartado de otros lo integran los siguientes: ventas de materiales para celebraciones, bisutería y accesorios para damas. Todos estos ubicados en el centro del Departamento de Escuintla.

Gráfica2

Pregunta No. 2 ¿Su negocio emite facturas?

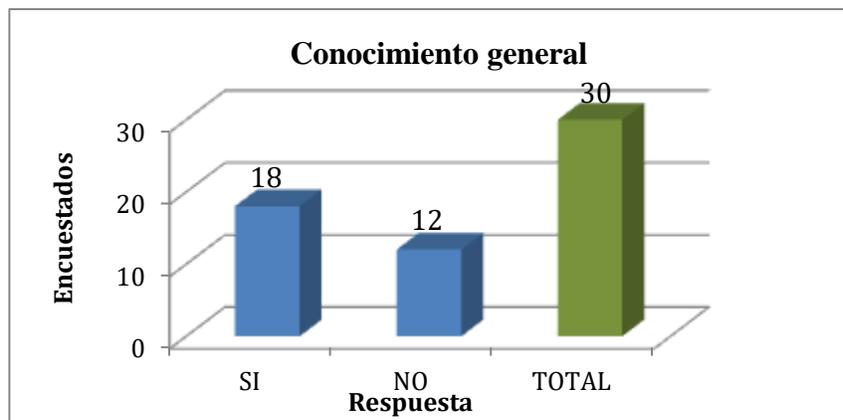


Fuente: Elaboración Propia, 2018

Por medio del cuestionario se identificó que la mayoría de negocios emite factura, preliminarmente se puede considerar que cumplen con lo establecido por la ley del Impuesto al Valor Agregado IVA y como respaldo a sus ingresos diarios. Algunos mencionaron que no emiten facturas, derivado a que tienen ventas por debajo de los Q20.00 diarios.

Gráfica No. 3

Pregunta No. 3 ¿Conoce usted que es un pequeño contribuyente?

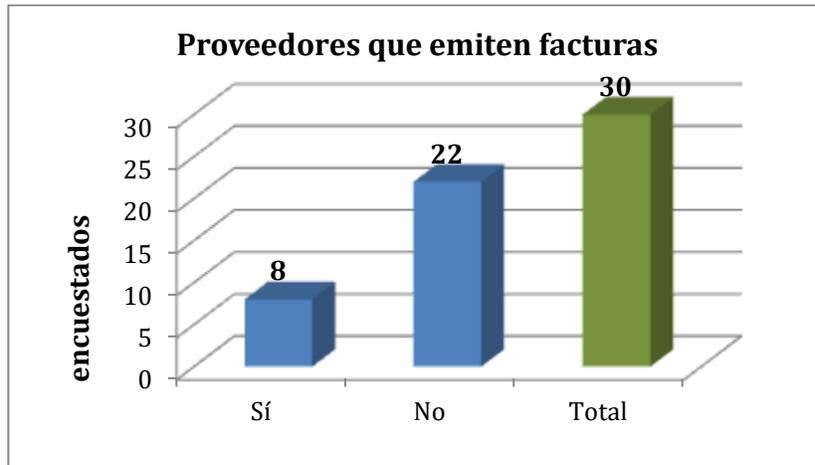


Fuente: Elaboración Propia, 2018

Esta pregunta nos proporciona un punto de partida del conocimiento que posee la población encuestada del término “Pequeño Contribuyente”. En esta gráfica se observa que la mayoría tiene el conocimiento en cual régimen está inscrito el negocio, aun cuando los encuestados no han sido los propietarios del negocio.

Gráfica No. 4

Pregunta No. 4 ¿Le emiten facturas los proveedores que les distribuyen los diferentes productos?

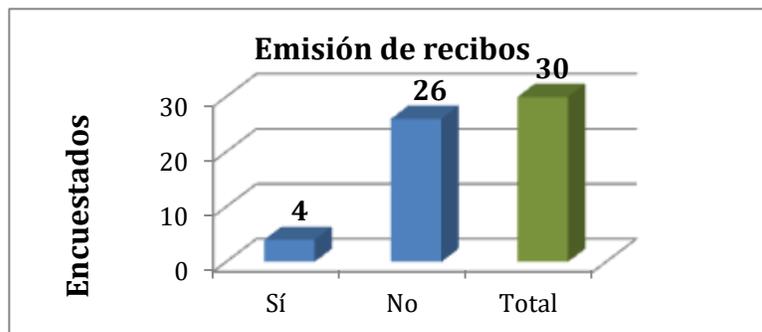


Fuente: Elaboración Propia, 2018

A través de ésta se puede evaluar que la mayoría de los que distribuyen la materia prima o productos a los pequeños contribuyentes, no cumplen con la entrega de factura lo que es un poco contradictorio y adverso para el control de inventarios y respaldo contable.

Gráfica No. 5

Pregunta No. 5 ¿Utiliza recibos en sustitución de la factura?

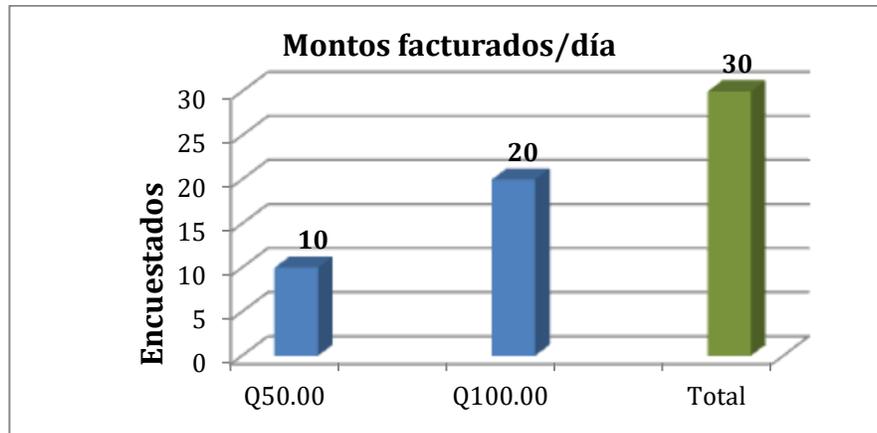


Fuente: Elaboración Propia, 2018

Se consideró esta pregunta, para determinar cuál es el porcentaje que utiliza recibos en sustitución de las facturas, la gráfica muestra que del total de encuestados solamente 4 utilizan recibos. Este es un buen indicador que confirma que los negocios cumplen con la emisión correspondiente.

Gráfica No. 6

Pregunta No. 6 ¿Cuál es el mínimo para facturar?

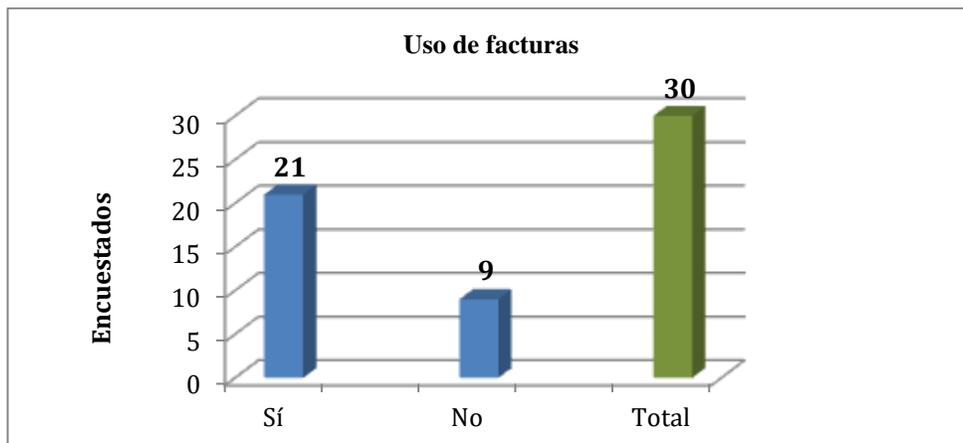


Fuente: Elaboración Propia, 2018

En la gráfica anterior se puede observar que en general todos los negocios emiten factura y su monto mínimo es de Q. 50.00. De acuerdo a los comentarios de los entrevistados, cuando la venta es menor a Q. 50.00 y es requerido por el cliente se les emite la correspondiente factura. Tal como lo establece el artículo 55, del acuerdo Gubernativo 5 2013, del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Gráfica No. 7

Pregunta No. 7 ¿Exigen los consumidores facturas?

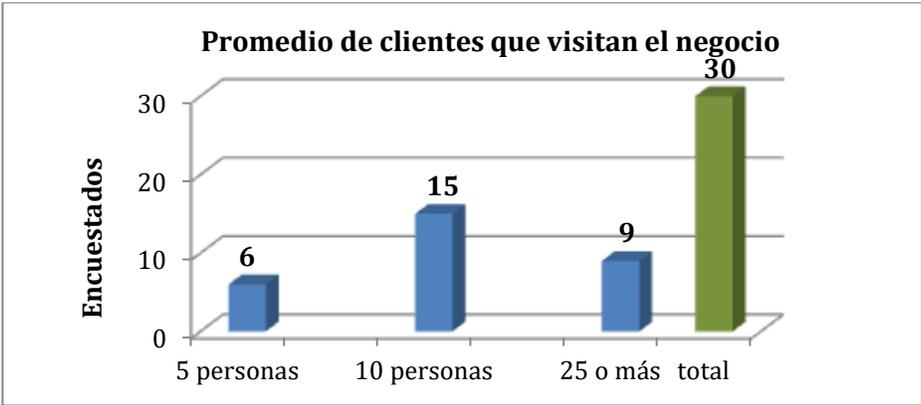


Fuente: Elaboración Propia, 2018

La respuesta a la interrogante “Si los consumidores exigen la emisión de la factura, al momento de su compra”, se observa en la gráfica número 7, que la mayoría sí solicita factura y que los negocios cumplen con la emisión de la misma. Se debe considerar el tipo de producto que distribuyen para determinar si son de consumo diario o es esporádico.

Gráfica No. 8

Pregunta No. 8 ¿Cuál es el promedio de clientes que le visita?

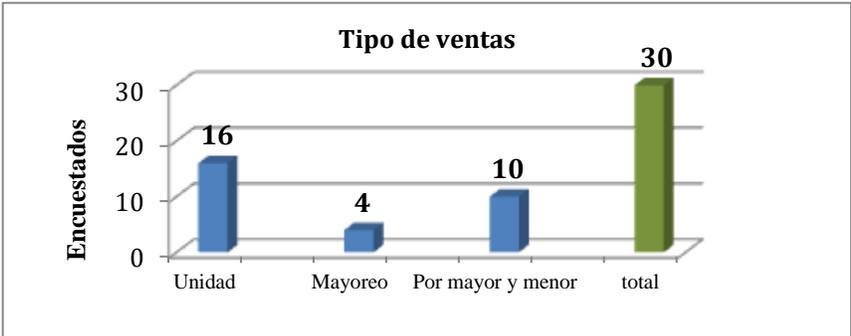


Fuente: Elaboración Propia, 2018

El objetivo de esta pregunta fue determinar el movimiento diario de visitas en los diferentes negocios. De acuerdo a comentarios adicionales de los entrevistados, varía considerando las fechas de pago, época, clima, incluso algunos eventos en los que se genera mayor demanda de algunos artículos en específico.

Gráfica No. 9

Pregunta No. 9 ¿Sus ventas son al mayoreo o sólo por unidad?

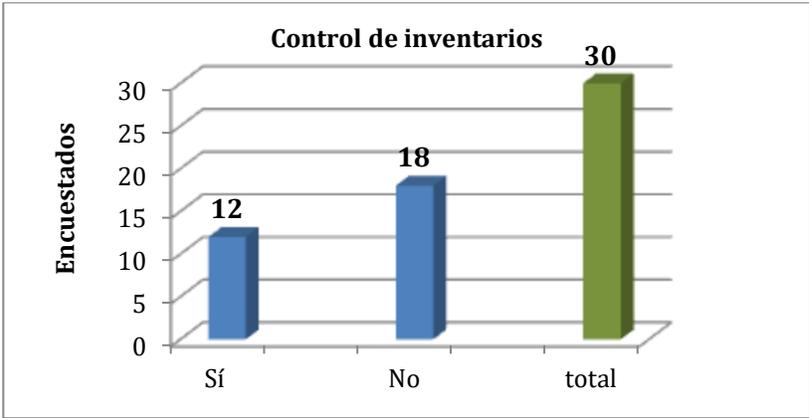


Fuente: Elaboración Propia, 2018

En general se determinó que las ventas en este tipo de negocios, se genera en unidades. En su mayoría se debe a que cuando se trata de compras en cantidades de 6 unidades o más, el precio unitario se mantiene y no se realizan descuentos por compras al mayoreo. Son pocos los negocios que ofrecen precio por mayorista.

Gráfica No. 10

Pregunta No. 10 ¿Cuentan con registro de sus productos?

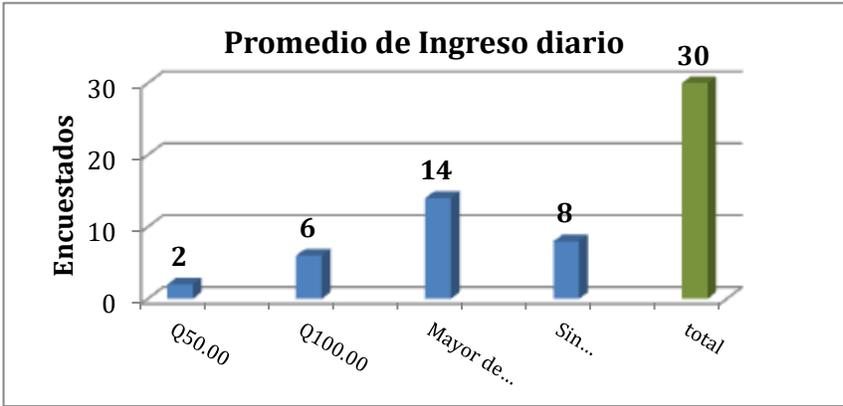


Fuente: Elaboración Propia, 2018

Esta interrogante, de acuerdo a la gráfica anterior muestra que 18 de los encuestados conoce de los productos en existencia, tienen controles establecidos para programar y planificar las próximas compras.

Gráfica No. 11

Pregunta No. 11 ¿Cuál es el promedio de venta diaria?

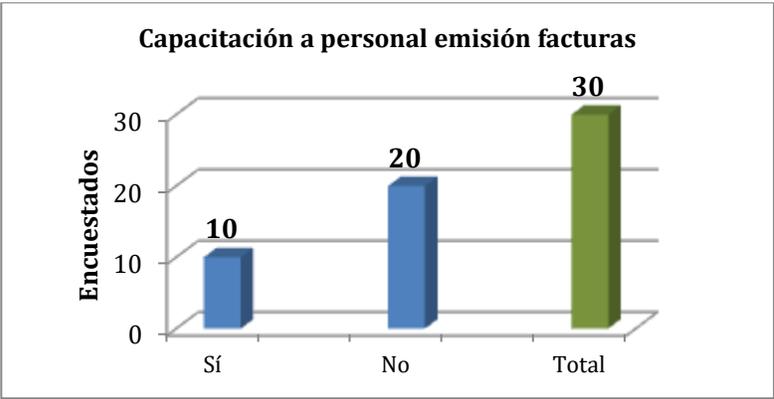


Fuente: Elaboración Propia, 2018

La respuesta a esta interrogante, no fue proporcionada por 8 de los encuestados, derivado a la inseguridad que actualmente vive nuestro país. De los encuestados 14 indicaron tener ingresos mayores de Q.150.00, 6 dijeron tener un ingreso diario de Q100.00 y sólo 2 tienen un ingreso de Q50.00 diarios.

Gráfica No. 12

Pregunta No. 12 ¿Se capacita al personal de la importancia de emitir factura?

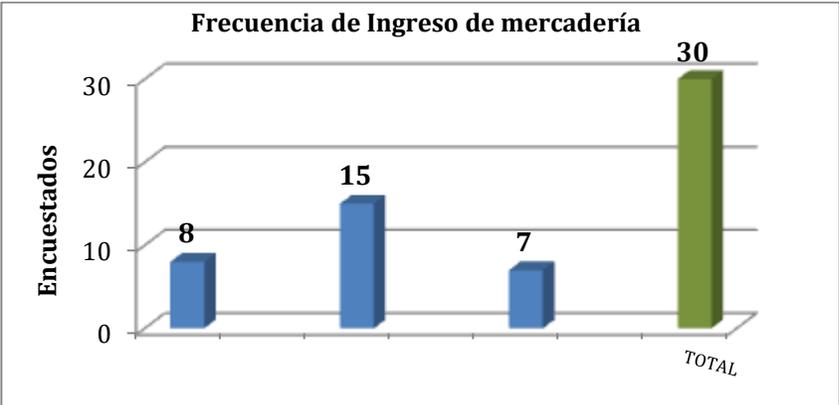


Fuente: Elaboración Propia, 2018

Se observa en la gráfica anterior que persiste el desconocimiento sobre la importancia de la emisión de facturas, en su mayoría la emiten porque lo exige el propietario.

Gráfica No. 13

Pregunta No. 13 ¿Cuántas veces a la semana tienen ingreso de mercadería?

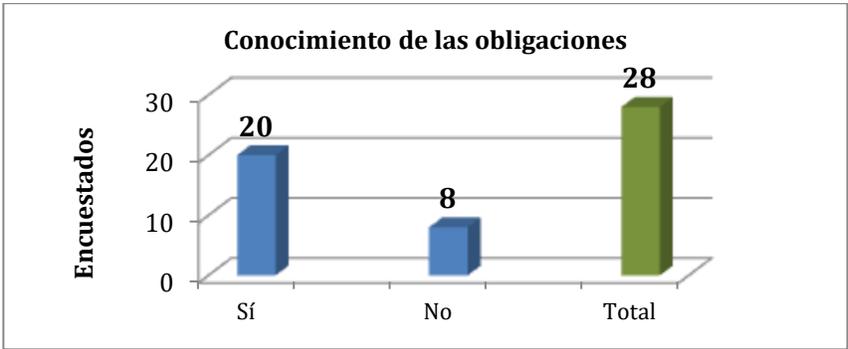


Fuente: Elaboración Propia, 2018

La mitad de los encuestados indicaron tener ingreso de mercadería quincenalmente, un total de 8 expresaron que dos veces a la semana y 7 respondieron que en forma mensual. Esta pregunta tiene relación con la importancia de tener los inventarios, los registros al día y de fácil acceso para quienes son los encargados de los negocios, especialmente si es a terceros.

Gráfica No. 14

Pregunta No. 14 ¿Conoce las obligaciones que exige la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los contribuyentes inscritos dentro de este régimen?

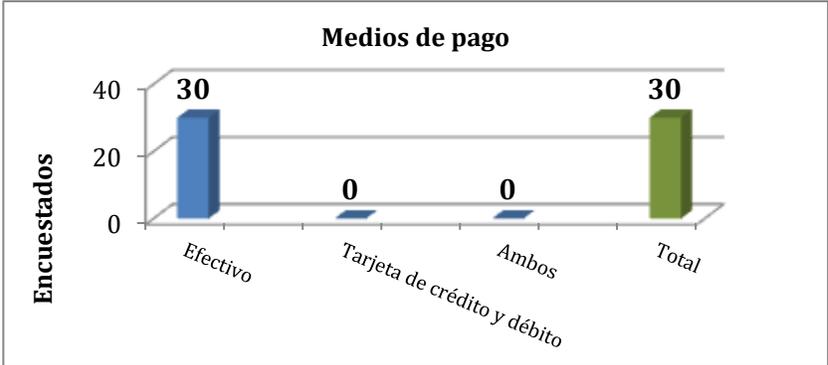


Fuente: Elaboración Propia, 2018

Esta pregunta es de vital importancia para la realización de esta investigación ya que de acá se derivan una de las principales interrogantes del conocimiento que tienen los responsables, en los negocios de las obligaciones y derechos que tienen como contribuyentes inscritos en el Régimen de Pequeño Contribuyente. La gráfica muestra que en su mayoría si conocen lo que rige la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 04-2012, Del Congreso de la República.

Gráfica No. 15

Pregunta No. 15 ¿Los clientes pagan por medio de efectivo o tarjeta de crédito o débito?

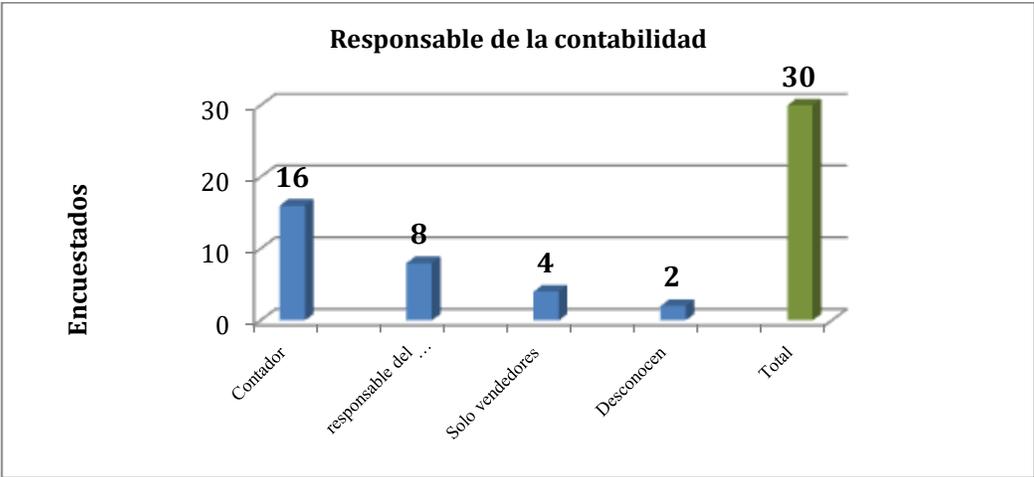


Fuente: Elaboración Propia, 2018

Se observa en el resultado de esta pregunta que por el tipo de distribución y de clientes que en general son amas de casa, prefieren el uso de efectivo

Gráfica No. 16

Pregunta No. 16 ¿ El negocio cuenta con un responsable de la contabilidad?



Fuente: Elaboración Propia, 2018

De acuerdo a los resultados obtenidos, la mayoría de los encuestados cuenta con los servicios contables; excepto en algunos casos en lo que los responsables del negocio son quienes llevan los registros contables. Los resultados mostrados también reflejan la consideración y disposición de la Ley del Impuesto al Valor agregado que indica que si el activo no supera a los Q 25,000.00 no es obligatorio llevar contabilidad completa.

Capítulo 3

Discusión y conclusiones

3.1 Extrapolación

El Régimen de Pequeño Contribuyente, es un régimen creado para personas individuales, con negocios, cuyos ingresos sean menores o iguales a la suma de ciento cincuenta mil Quetzales (Q150,000.00), durante un año calendario, los que cumplan con esta condición podrán solicitar su inscripción a este régimen. De acuerdo a lo que indica el artículo 13 del Decreto número 4-2012, del Congreso de la República de Guatemala, denominado Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando, que reformo el artículo 46 del decreto 27-92, del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado.

De acuerdo a investigaciones realizadas, se comprobó que en la actualidad, la Administración Tributaria, cuenta con gran avance en la tecnología, con la que ofrece opciones en línea para presentar declaraciones, y realizar el pago de impuestos, para el cumplimiento del mismo; además cuenta con formatos digitales y una diversa forma de presentar información actualizada, que permite a los contribuyentes inscritos en este régimen den seguimiento y conozcan de las obligaciones y los derechos que tienen, que es el tema objeto de estudio. Y que con la aplicación de los instrumentos de investigación como lo son la observación, la encuesta y la entrevista realizada a 30 participantes, se darán a conocer los resultados y conclusiones en los siguientes puntos.

3.2 Hallazgos y análisis general

Por medio del trabajo de campo en respaldo a esta investigación se observó que en general los negocios que se incluyen dentro del régimen de pequeño contribuyente, conocen los derechos y obligaciones establecidos por esta Ley. El trabajo de campo se realizó en la cabecera departamental de Escuintla, dirigida a 30 pequeñas empresas de acuerdo a la muestra establecida. Dentro de las empresas encuestadas podemos mencionar, a) abarroterías, b) depósitos de huevos, c) venta de bisutería, d) librerías entre otras. Inicialmente los

encuestados mostraron desconfianza en proporcionar la información, considerando la situación de inseguridad que vive nuestro país, lo que les generaba duda sobre la utilización de la información proporcionada. En algunos casos los encuestados no quisieron aportar información mostrando cierta apatía, la cual se considera razonable ya que el Departamento de Escuintla se caracteriza por ser un lugar con un comercio que crece constantemente y que se enfoca en las necesidades y requerimientos de los demandantes, pero que también la hace una de las más vulnerables en el tema y derivado de la falta de información sobre el promedio de ingresos diarios no se pudo determinar una de las interrogantes cuyo fin es conocer si los negocios objeto de investigación, tienen el derecho de tributar, en el régimen de Pequeño Contribuyente.

De acuerdo a los artículos 46, 47, 49, 50 del decreto número 27-92, del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado las obligaciones y derechos que tienen los negocios inscritos en este régimen están los siguientes:

1. La tarifa que deben pagar, es de un cinco por ciento (5%) sobre los ingresos brutos totales, por ventas o prestación de servicios, en cada mes calendario, a través de declaración jurada simplificada, excepto cuando se les realice retención, ya que el agente retenedor del impuesto, es quien deberá enterar el impuesto a la Administración Tributaria por medio de declaración jurada.
2. Otras de las obligaciones que se encuentran son las siguientes: a) únicamente debe llevar el libro de compras y ventas habilitado por la Administración Tributaria, en el que debe registrar sus ventas y servicios prestados, los cuales puede consolidar diariamente en un sólo renglón y podrá llevarlo en forma física o electrónica. b) Están obligados a emitir siempre facturas de pequeño contribuyente en todas sus ventas o prestación de servicios mayores de cincuenta Quetzales (Q50.00), cuando se trate de ventas o prestación de servicios menores de cincuenta Quetzales (Q50.00), podrá consolidar el monto de las mismas en una sola, que debe emitir al final del día, debiendo conservar el original y copia en su poder. En la adquisición de bienes y servicios, están obligados a exigir las facturas correspondientes, las cuales deben conservar por el plazo de prescripción. c) El valor que soporta la factura de pequeño contribuyente no genera derecho a crédito fiscal para compensación o devolución para el comprador de los bienes o al adquirente de los

servicios, constituyendo dicho valor costo para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

3. Aunque la ley no lo especifica se puede mencionar como derecho que los negocios inscritos en este régimen, quedan absueltos del pago y la presentación de la declaración anual, trimestral o mensual del Impuesto Sobre la Renta o de cualquier otro tributo acreditable al mismo. Las pequeñas empresas o negocios pueden permanecer en este régimen siempre que sus ingresos no superen la suma de ciento cincuenta mil Quetzales (Q150,000.00) durante el año calendario.

4. Otras obligaciones de acuerdo a los artículos 28, 30, 33, 38 y 39 del Acuerdo Gubernativo No. 5-2013 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se encuentran las siguientes: a) inscribir los negocios, en el Registro Tributario Unificado de la Administración Tributaria b) solicitar autorización para emisión de facturas. c) habilitar los libros, d) velar porque las facturas cumplan con los requisitos, datos y características, e) cumplir lo referente a la manera de realizar los registros del libro, por ejemplo deben registrarse en orden cronológico, entre otros.

Considerando lo indicado en el numeral 2, inciso b) de los párrafos anteriores, que es una de las interrogantes en relación al tema de emisión de facturas por parte de los clientes, así como de solicitar la factura correspondiente a los proveedores, de acuerdo a lo observado en los resultados de las encuestas la mayoría recibe facturas de sus distribuidores y emite la factura a sus clientes por lo que cumple con esta obligación. Este es un punto de partida importante para el registro y control de inventarios así como en la determinación de los ingresos y pago correspondiente de impuestos y además respalda las transacciones realizadas. Se observa también que la emisión de recibos en sustitución de las facturas contables, es considerada por una minoría lo que sustenta la importancia y consideración otorgada a la emisión de facturas, es decir que quienes se encuentran como responsables en el día a día consideran con responsabilidad cumplir con este requerimiento tal como lo exige la Ley.

Es importante visualizar que este tipo de negocios en su mayoría es administrado por terceras personas. Sin embargo, también es notable que cuenten con el soporte de un profesional en la contabilidad, lo que respalda sus actividades y se considera valioso.

Desde el punto de vista de economía se puede considerar que un porcentaje considerable de los habitantes cuenta con ingreso mensual lo que se refleja en la interrogante del ingreso diario que obtienen estas pequeñas empresas. Aun cuando es probable que el dato proporcionado de ingreso diario no sea el 100% certero, como se mencionaba anteriormente, por la duda que genera el porqué de esta interrogante. En algunos casos, los entrevistados mencionaron que este dato no podían proporcionarlo por indicaciones de la Administración del negocio. Es evidente que los ingresos de mercadería en promedio de dos veces por mes, muestra un consumo considerable de productos varios y de consumo diario. En su mayoría las compras se realizan en efectivo, por los montos de compra, no se requiere de sistemas de cobro por medio de tarjetas de crédito ni de débito.

3.3 Conclusiones

1. En respuesta a la interrogante ¿Los pequeños contribuyentes conocen sus derechos y las obligaciones formales y sustantivas que deben cumplir en materia tributaria? Se puede determinar que tienen conocimiento general, no así específico como lo dicta la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). A pesar de que los encuestados, en su mayoría no son los propietarios tienen claro lo que exige el patrono para cumplir con sus obligaciones en materia tributaria, como lo indica la Ley en mención. Es necesario buscar métodos de divulgación en términos entendibles para el personal que no tienen conocimientos contables pero que forman parte en este proceso de cumplimiento. Se observó que la terminología no está clara para algunos, esto puede ser provocado por la falta de interés por ser trabajadores y no los propietarios, o por el nivel académico que apoye el entendimiento de éste.
2. Esta investigación ha permitido evaluar el conocimiento de las pequeños contribuyentes, en la cabecera Departamental de Escuintla, lo que demuestra que aún es necesaria la capacitación y difusión de los derechos y obligaciones que se tienen en el régimen de Pequeños Contribuyentes.
3. Se observa la necesidad de reforzar el concepto que genera la importancia de cumplir con las obligaciones como sujetos activos del Impuesto al Valor Agregado IVA y que si se

realizan con responsabilidad apoyará sustentablemente al hecho generador de este impuesto.

4. Esta investigación presenta en general que la población de la Cabecera del Departamento de Escuintla, que se encuentra inscrito en el Régimen de Pequeño Contribuyente, tiene un 50% de conocimiento de sus derechos y obligaciones.
5. Los negocios que han sido encuestados, consideran como un factor importante en las consecuencias que podrían contraer al no cumplir con lo establecido por la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como lo son multas, intereses y mora por la omisión de impuestos y el incumplimiento de los deberes formales.

4. REFERENCIA

BIBLIOGRÁFICA

1. Acuerdo Gubernativo No. 5-2013, del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
2. Decreto número 27-92, del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado
3. Historia de la tributación en Guatemala, Documento preparado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), 2007.
4. Normas APA
5. Página web portal SAT www.sat.gob.gt
6. Artículo Pequeños Contribuyentes del IVA, página web www.chilemonroy.com
7. Base Legal, Pequeño Contribuyente. Finanzas y Contabilidad Guatemala.
8. Página web Vesco Consultores, Cuáles son las obligaciones y derechos de los pequeños contribuyentes www.vesco.com.gt

5. Anexos

Anexo



Cuestionario

La Universidad Panamericana en el Programa de Estudios de la Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría, solicita su apoyo para completar las siguientes preguntas las cuales serán consideradas con el debido manejo y como respaldo a la elaboración de un artículo científico. Agradeceremos completar las siguientes preguntas, marcando con **x** donde corresponde.

1. Indique a que se dedica su negocio?

- a. Abarrotes b. Depósito de huevos c. artículos varios d. otros

2. Su negocio emite facturas?

- a. sí b. no

comentarios _____

3. Conoce usted que es un pequeño contribuyente?

- a. sí b. no

4. Le emiten facturas los proveedores que les distribuyen los diferentes productos?

- a. sí b. no

5. Utiliza recibos en sustitución de facturas?

- a. sí b. no

6.Cuál es el mínimo para facturar?

- a. Q 50.00 b. Q 100.00

7. Exigen los consumidores facturas?

a. ___ Si

b. ___ no

8. ¿Cuál es el promedio de clientes que le visita?

a. ___5

b. ___10

c. ___25 o más

9. ¿Sus ventas son al mayoreo o sólo por unidad?

a. ___ mayoreo

b. ___ unidad

c. ___ por mayor y menor

10. ¿Cuentan con registro de existencias de sus productos?

a. ___ si

b. ___ no

11. ¿Cuál es el promedio de venta diaria?

a. ___ Q 50.00

b. ___ Q. 100.00

c. ___ mayor de Q 150.00

12. ¿Se capacita al personal de la importancia de emitir facturas?

a. ___ si

b. ___ no

13. ¿Cuántas veces a la semana tienen ingreso de mercadería?

a. ___ dos veces a la semana

b. ___ quincenalmente

c. ___ mensualmente

14. ¿Conoce las obligaciones que exige la Ley del IVA a los contribuyentes, inscritos, dentro de este régimen?

a. ___ si

b. ___ no

15. ¿los clientes pagan por medio de efectivo o tarjetas de crédito o débito?

a. ___ efectivo

b. ___ tarjetas de crédito o débito

c. ___ ambos

16. ¿La empresa cuenta con un responsable de contabilidad?

a. ___ contador

b. ___ responsable del comercio

c. ___ solo vendedores

Muchas gracias por su participación!